



ALIANZA INSTITUCIONAL

Escuela América del Sur × Club de Leones de  
Guayaquil



# Acta de Compromiso Social

*Convenio de operación de obra social educativa sobre terreno cedido*

**GUAYAQUIL — REPÚBLICA DEL ECUADOR — 4 DE JUNIO DE 2026**

*El presente documento declara públicamente los términos bajo los cuales la **Escuela Particular América del Sur** opera en terreno cedido por el **Club de Leones de Guayaquil**, y formaliza el compromiso institucional de sostener un modelo educativo sin fines de lucro, en cumplimiento del propósito original del convenio.*

## Considerandos

**Que**, el Club de Leones de Guayaquil — capítulo ecuatoriano de Lions Clubs International, organización de servicio humanitario fundada en 1917 — cedió a las familias fundadoras del proyecto un terreno ubicado en la ciudad de Guayaquil, bajo la condición explícita de destinarlo a una **obra de impacto social**.

**Que**, dicho inmueble — donde décadas atrás había funcionado otra institución educativa — se encontraba en estado de abandono prolongado y deterioro estructural severo (techos no operativos, sanitarios inservibles, paredes deterioradas), requiriendo inversión privada significativa para ser nuevamente habilitado a propósitos útiles.

**Que**, la visión de transformar dicho legado educativo en una nueva escuela particular nació dentro del equipo fundador, siendo administrada institucionalmente por **tres**

**hermanos profesionales de una de las familias fundadoras** (un licenciado, una psicóloga y un ingeniero), quienes en conjunto comprometieron capital privado para la rehabilitación integral del inmueble, su adecuación como institución educativa y su sostenimiento operativo. La representación legal de la institución la ejerce el integrante con título de Ingeniero.

**Que**, el proyecto cuenta con el **respaldo pastoral al 100% de las Asambleas de Dios**, institución cristiana de cobertura nacional. La conducción principal del proyecto está a cargo de un **matrimonio fundador** conformado por un pastor de Asambleas de Dios y la psicóloga visionaria del proyecto, cuya unión enlaza a las dos familias fundadoras. Este respaldo espiritual se incorpora a la formación integral de los estudiantes en valores cristianos.

**Que**, la **segunda familia fundadora** — el núcleo pastoral del proyecto — adicionalmente al respaldo espiritual, ha aportado **capital privado** mediante inversiones específicas en infraestructura crítica (techos, climatización, equipamiento), consolidando junto con la familia administradora una **inversión compartida** sobre el bien y reforzando el carácter colectivo de esta obra.

**Que**, el proyecto cuenta adicionalmente con el aporte de **inversionistas privados que han preferido mantenerse en el anonimato**, motivados por su fe en la misión y propósito de la institución. La institución reconoce y honra dicho aporte como parte fundamental del esfuerzo colectivo, respetando integralmente su decisión de reserva de identidad.

**Que**, el destino acordado para el terreno fue la creación de una escuela particular cuyo modelo, aunque jurídicamente privado, opera bajo principios de servicio social — devolviéndole a la comunidad guayaquileña el equivalente al privilegio de la cesión, en forma de **educación de calidad accesible**.

**Que**, en honor a este acuerdo, la institución asume voluntariamente el compromiso formal de no operar con lógica de lucro, sino bajo un modelo de sostenibilidad ajustado al estricto cumplimiento de su propósito social.

## Cláusulas del Compromiso

---

**PRIMERA — Naturaleza del modelo.** La Escuela América del Sur se constituye como institución educativa particular cuya operación está condicionada al cumplimiento del convenio con el Club de Leones de Guayaquil. La sostenibilidad económica se entiende como medio para mantener la misión educativa, jamás como fin en sí mismo.

**SEGUNDA — Becas estructurales.** En reconocimiento explícito de la cesión del terreno, la institución otorga a **cada estudiante matriculado** una beca estructural derivada del convenio. Esta beca reduce la pensión nominal de USD 120 mensuales a una pensión efectiva de USD 85 mensuales, aplicada de forma automática y sin requisito de comprobación económica.

**TERCERA — Casos especiales.** Adicional a la beca estructural, la dirección reserva la facultad de otorgar porcentajes adicionales de descuento a familias con múltiples hijos matriculados, situaciones económicas complejas o casos sociales identificados, mediante conversación directa con los representantes y sin procesos administrativos que vulneren la dignidad familiar.

**CUARTA — Inversión privada en infraestructura.** El propietario ha realizado y se compromete a continuar realizando inversión privada significativa en la rehabilitación, mantenimiento y mejora del inmueble cedido — sin esperar retorno financiero sobre dicha inversión. La infraestructura mejorada permanece al servicio del propósito educativo y social acordado.

**QUINTA — Reinversión y no-distribución de excedentes.** En caso de generarse excedentes operativos, estos serán reinvertidos íntegramente en la calidad educativa (formación docente, materiales pedagógicos, becas adicionales, infraestructura, programas comunitarios) y nunca distribuidos como utilidad para el propietario.

**SEXTA — Trato igualitario al estudiante.** Todos los estudiantes — independientemente del porcentaje de beca que reciban — tienen acceso idéntico a la oferta educativa, materiales, atención pedagógica y oportunidades. La condición económica del estudiante no genera distinción alguna en su trato dentro de la

institución.

**SÉPTIMA — Transparencia.** La presente Acta es pública y se mantiene disponible en el sitio web institucional como declaración formal del modelo de operación. La institución se compromete a sostener este compromiso mientras permanezca vigente el convenio con el Club de Leones de Guayaquil.

**OCTAVA — Vigencia.** Este compromiso entra en vigor desde la fecha de su publicación y permanece activo de manera indefinida, sujeto únicamente a las condiciones del convenio principal de cesión del terreno suscrito con el Club de Leones de Guayaquil.

## Firmas

---

---

### Representante de América del Sur

Escuela Particular de Educación Básica

---

### Representante en Ecuador

Club de Leones — Lions Clubs International

*Firma en proceso de oficialización*

---

*Documento institucional emitido por la Escuela Particular América del Sur — grupoamericadelsur.com*

*Disponible públicamente en /compromiso-social — Última actualización: 2026-06-04*